

T #31217

Autv.

0.0004.

Cuenca, 27 de Abril de 2010

2010-900-AS-038

Señor

INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Ciudad.-



De mis consideraciones:

La Compañía ANDUJAR S.A., con número de expediente 46551 a usted se dirige para comunicar la siguiente cesión de todos los derechos de copropiedad de acciones ordinarias y nominativas de US\$0,0004:

CEDENTE		CESIONARIO	
NOMBRES:	Zoila Leticia	NOMBRES:	Marcelo Elías
APELLIDOS:	Valencia Haro	APELLIDOS:	Nader Valencia
C.I./RUC:	1701960286	C.I./RUC:	1703610772
NACIONALID:	Ecuatoriana	NACIONALID:	Ecuatoriana
VALOR C/ACC.:	US\$0,0004		
No. ACCIONES:	727.512	TIPO INVER.:	Nacional

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos mi agradecimiento.

Atentamente,

p. COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.


Kristijan Bauer
Presidente Ejecutivo
Representante Legal

mcm

c.c. Files



Dr. Victor Cevallos, autógrafo, registra de la
transferencia.

Cuenca, 27 de Abril de 2010
2010-900-AS-036

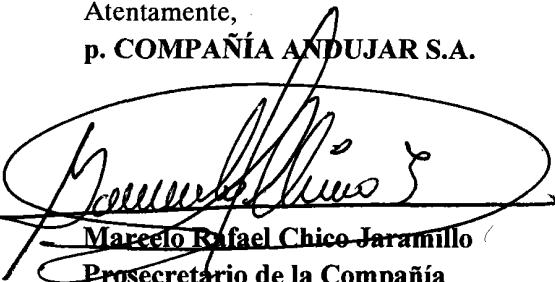
Señora
LETICIA VALENCIA DE NADER
Av. 12 de Octubre No. 384, Edificio Nader
Telf. 2228997-2224517
Quito.-

De mi consideración:

De conformidad con lo solicitado por usted, le comunico que con fecha 26 de Abril del año en curso, se procedió a registrar en los libros de acciones y accionistas de la Compañía ANDUJAR S.A. la cesión de todos los derechos de copropiedad de las 727.512 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,0004 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que hace a favor del señor Marcelo Nader Valencia.

Las acciones constan del título que se detalla en el adjunto.

Atentamente,
p. COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.



Marcelo Rafael Chico Jaramillo
Prosecretario de la Compañía

mcm
c.c. files
Incluye adjunto

ESCANEAR

Cuenca, 27 de Abril de 2010
2010-900-AS-037

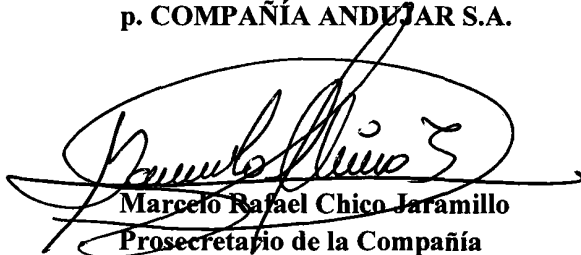
Señor
MARCELO NADER VALENCIA
Av. 12 de Octubre No. 384, Edificio Nader
Telf. 2228997-2224517
Quito.-

De mi consideración:

En referencia a su solicitud, le comunico que con fecha 26 de Abril del año en curso, se procedió a registrar en los libros de acciones y accionistas de la Compañía ANDUJAR S.A. la cesión de todos los derechos de copropiedad de las 727.512 acciones ordinarias y nominativas de US\$0,0004 dólar de los Estados Unidos de América cada una, que a su favor hace la señora Leticia Valencia Haro.

Las acciones constan del título que se detalla en el adjunto.

Atentamente,
p. COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.



Marcelo Rafael Chico Jaramillo
Prosecretario de la Compañía

mcm
c.c. files
Incluye adjunto

ESCANEAR

viernes 15 de enero de 2010.

**SEÑOR DON
BAUER KRISTIYAN
REPRESENTANTE LEGAL
ANDUJAR S.A.
PRESENTE.-**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a usted la cesión en su totalidad de los derechos que en copropiedad que le corresponden a la señora doña **ZOILA LETICIA VALENCIA HARO** de las 727512 acciones contenidas en le título Nro. 2483 de **ANDUJAR S.A.**, a favor de su copropietario, señor don **MARCELO NADER VALENCIA**.

Adicionalmente dejamos expresa y señalada constancia de que la cesión de los derechos a favor del señor don **MARCELO NADER VALENCIA** incluyen, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista.

Por lo indicado y como resultado de la cesión aquí constante, el señor **MARCELO NADER VALENCIA** se constituye en el único propietario de las 727512 acciones contenidas en le título Nro. 2483 de **ANDUJAR S.A.**

Cualquier notificación que en relación a esta petición así nos corresponda, las recibiremos en la Firma **DURINI & GUERRERO, ABOGADOS**, ubicada en la oficina 505, del, Edificio COMINESA, en la Av. 10 de Agosto N37-232 y Villalengua.

Autorizamos al abogado Felipe Durini Andrade para que con su sola firma suscriba y realice cualquier gestión que así considere para la consecución favorable del pedido aquí realizado.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

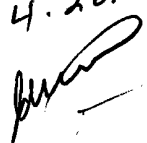
Muy atentamente,


LETICIA VALENCIA HARO


MARCELO NADER VALENCIA

C: 729
F:
S:

L: 20
L: 36

OK.
16-4-2010


C: 307

F:

S: 968.712

ESCANEAR

Cuenca, 8 de Febrero de 2010
2010-900-AS-004

Señores
Firma DURINI & GUERRERO, Abogados
Quito.-

De mi consideración:

En relación con la comunicación, que con fecha 15 de Enero de 2010, llegada recién el 2 de Febrero de este año, en la que se solicita la transferencia de acciones que hace la señora Leticia Valencia Haro a favor del señor Marcelo Nader Valencia, le expreso lo siguiente:

El título No. 2483 por 727.512 acciones se encuentra registrado, en copropiedad, a nombre de la señora Zoila Leticia Valencia Haro y Marcelo Nader Valencia, en consecuencia lo que procede es que se solicite el registro de la cesión de los derechos y acciones sobre esas acciones que tiene la primera a favor del segundo. En lo que respecta al título 2311 por 195.726 acciones, procede la transferencia puesto que se encuentra registrado exclusivamente a nombre de la señora Zoila Leticia Valencia Haro.

Con el fin de facilitar la información que debemos remitir a la Superintendencia de Compañías comunicando de estas transferencias, le agradeceré presentar las cartas de transferencia por separado, en el un caso transferencia de los derechos y acciones y en el otro la transferencia de las acciones de propiedad de la señora Valencia Haro.

Muy atentamente,
p. COMPAÑÍA ANDUJAR S.A.


Dr. Marcelo Chico Cazorla
Departamento Legal

MCHC/mcm
c.c. files

ESCANEAR

Carmen Julia Rodriguez
Porfolio

RECIBIDO 2 FEB 2010

viernes 15 de enero de 2010.

SEÑOR DON
BAUER KRISTIYAN
REPRESENTANTE LEGAL
ANDUJAR S.A.
PRESENTE.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y para los efectos legales consiguientes, comunicamos a usted la cesión de 727512 acciones contenidas en el título Nro. (2483) y 195726 acciones contenidas en el título Nro. (2311) de ANDUJAR S.A., de propiedad de la señora doña ZOILA LETICIA VALENCIA HARO a favor del señor don MARCELO NADER VALENCIA.

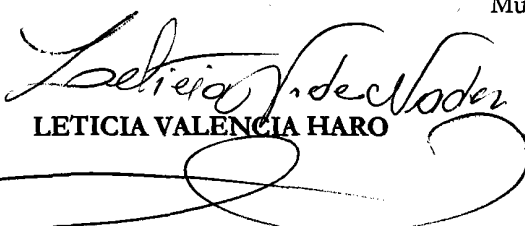
Adicionalmente dejamos expresa y señalada constancia de que la cesión de los derechos a favor del señor don MARCELO NADER VALENCIA incluyen, sin reserva de ninguna clase o naturaleza, todos los derechos inherentes a la calidad de accionista.

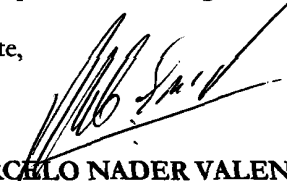
Cualquier notificación que en relación a esta petición así nos corresponda, las recibiremos en la Firma DURINI & GUERRERO, ABOGADOS, ubicada en la oficina 505, del Edificio COMINESA, en la Av. 10 de Agosto N37-232 y Villalengua.

Autorizamos al abogado Felipe Durini Andrade para que con su sola firma suscriba y realice cualquier gestión que así considere para la consecución favorable del pedido aquí realizado.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente anticipamos nuestros agradecimientos.

Muy atentamente,

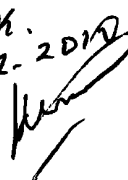

LETICIA VALENCIA HARO


MARCELO NADER VALENCIA

C: 438
F: 1389
S:

C: 307
F: 1272
S: 968.712

C: 779 Valencia y modo.
F: 1482
S: 0

OK.
2.2.2010


ESCANEAR

2435922
dga@bgalegal.com

DURINI & GUERRERO
ABOGADOS

Quito, 1 de abril de 2010

**SEÑOR DON
BAUER KRISTIYAN
REPRESENTANTE LEGAL
ANDUJAR S.A.
CIUDAD.-**

De mi consideración:

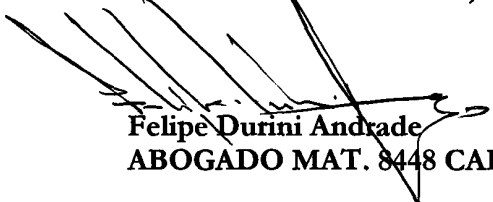
Adjunto a la presente se servirá encontrar la carta de la cesión de acciones otorgadas por la señora doña Leticia Valencia Haro a favor del señor Marcelo Nader Valencia.

Adicionalmente remito los títulos originales con las respectivas firmas de cedente y cesionario, para que pueda realizar el correspondiente traspaso en los libros de acciones y accionistas y emitir los títulos nuevos a nombre del cesionario.

Suscribo debidamente autorizado, conforme lo acredita la carta de cesión.

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,
DURINI & GUERRERO, ABOGADOS


**Felipe Durini Andrade
ABOGADO MAT. 8448 CAP**

ESCANEAR

Av. 12 de Octubre #384, Edif. Nader
Telf. 222 8997
222 4517